



COMUNICADO

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), pone en conocimiento de la Comunidad Aeronáutica y de la Opinión Pública, que, la Línea Aérea Boliviana de Aviación (BoA), habilitará el Scanner ETD para el transporte de equipos electrónicos como laptops, tablets, etc. contemplados como equipaje de mano, según requerimiento de la Administración de Seguridad de Transporte de Estados Unidos (TSA).

Este procedimiento, será efectuado en la ciudad de Santa Cruz, a partir del día lunes 17 de julio del presente año, para vuelos directos a ese país, realizándose la inspección de estos dispositivos al momento del inicio de abordaje a la aeronave.

La DGAC como Autoridad Aeronáutica, comunicará periódicamente sobre los aspectos de la implementación de este dispositivo.

Agradecemos su atención al presente comunicado.

La Paz, 14 de julio de 2017